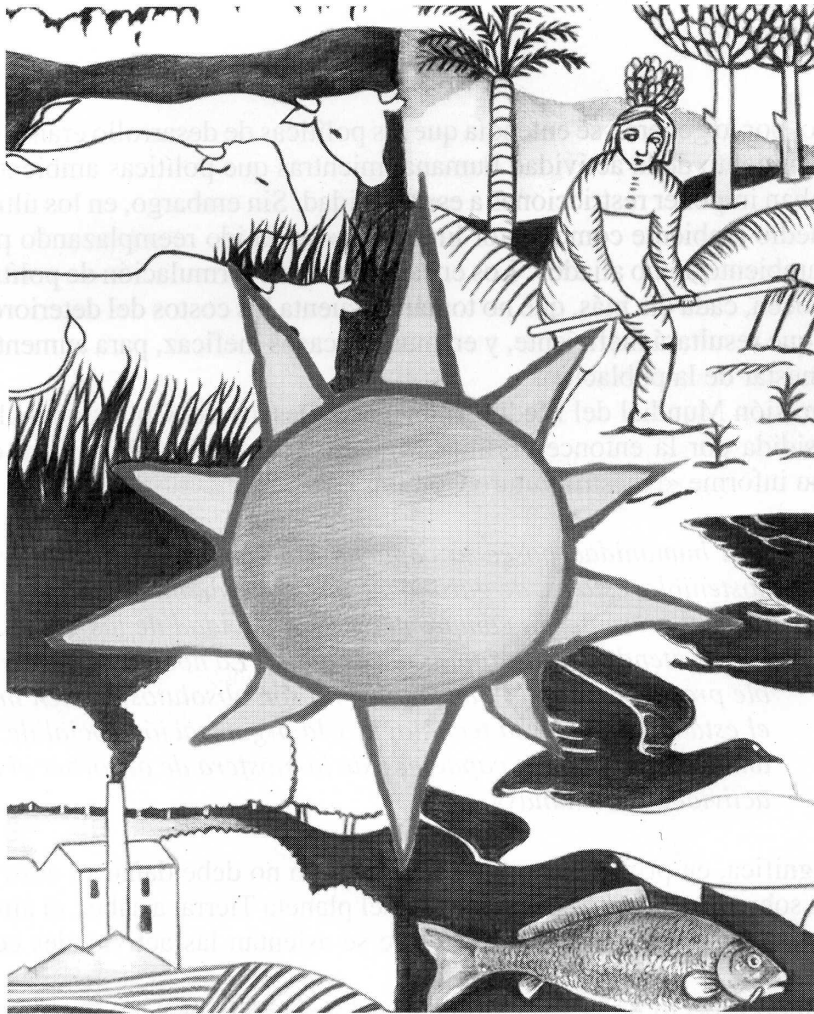


EL PNUD Y SU RELACION CON LA PROBLEMÁTICA DEL MEDIO AMBIENTE

Thomas Reich B.



THOMAS REICH B.
Asistente Principal de Programa
Punto Focal para Asuntos Medioambientales
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Santiago de Chile
Correo Electrónico: thomas.reich@undp.org.

En el pasado, por lo general, se entendía que las políticas de desarrollo eran las que fomentaban el crecimiento de la actividad humana, mientras que políticas ambientales eran las que procuraban imponer restricciones a esa actividad. Sin embargo, en los últimos años, la idea del «medio ambiente como factor limitativo» se ha ido reemplazando por la noción de «medio ambiente como aliado». Los encargados de la formulación de políticas de desarrollo reconocen, cada día más, que no tomar en cuenta los costos del deterioro mundial es una actitud que resultará ineficiente, y en muchos casos ineficaz, para aumentar los ingresos y el bienestar de la población.

La Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, Comisión de las Naciones Unidas presidida por la entonces Primer Ministro Gro Harlem Brundtland de Noruega, definió en su informe «Nuestro Futuro Común» que:

«La humanidad posee la capacidad de conseguir que el desarrollo sea sostenible, esto es, de garantizar que el desarrollo satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de atender a sus propias necesidades. La noción de desarrollo sostenible presupone límites que, si bien no son absolutos, vienen impuestos por el estado actual de la tecnología y la organización social de los recursos ambientales y por la capacidad de la biósfera de absorber el efecto de las actividades humanas».

Esto significa, en primer lugar, que el desarrollo no debe dañar ni destruir los sistemas básicos sobre los que se sustenta la vida del planeta Tierra, a saber, el aire, el agua, el suelo y los sistemas biológicos sobre los que se asientan las actividades económicas y sociales humanas.

El segundo aspecto de la sostenibilidad del desarrollo es económico, y consiste en garantizar el flujo continuado de bienes y servicios derivados de los recursos naturales de la Tierra. El tercer elemento que va implícito en la definición del desarrollo sostenible, se refiere a la necesidad de mantener sistemas sociales sostenibles en el plano internacional, nacional, local y familiar a fin de conseguir la distribución equitativa de los beneficios procedentes de los bienes y servicios producidos y de los sistemas sostenidos sobre los que se sustenta la vida.

Estos dos últimos aspectos de la sostenibilidad es decir la necesidad de sistemas, tanto económicos como sociales, se centran en consideraciones humanas, en tanto que el primer aspecto se refiere a todas las formas de vida en el planeta. Los tres aspectos de sostenibilidad se hayan tan indisolublemente ligados que las consecuencias económicas y sociales de mantener la integridad de los sistemas naturales, están claramente presentes en buena parte de los estudios de la atmósfera, el agua y los sistemas biológicos conexos.

El desarrollo sostenible es un proceso en que la política económica, fiscal, comercial, energética, agrícola, industrial y de otro orden se formulan de manera de lograr un desarrollo que sea sostenible desde el punto de vista económico, social y ecológico. Esto significa que el consumo actual no se puede financiar en forma prolongada incurriendo en una deuda económica que deben pagar otros. Esto significa también que debe hacerse inversión suficiente en la educación y la salud de la población de hoy de manera de no crear una deuda social para las generaciones futuras. Y deben usarse los recursos naturales de manera de no crear deudas ecológicas al sobreexplotar la capacidad de sustento y la capacidad productiva de la Tierra. Todas las deudas aplazadas hipotecan el carácter sostenible, ya sean deudas económicas, sociales o ecológicas.

La atmósfera de nuestro planeta constituye un medio y un recurso esencial. Ésta se ha desarrollado en consonancia con la biósfera de la Tierra y es indispensable para que vivan todas las creaturas. Además, genera los climas que determinan las dotaciones naturales de las distintas regiones y la manera en que vivimos.

Hasta la segunda mitad de este siglo solía considerarse que la masa de aire que nos rodea era tan vasta y la energía que consumen los sistemas climáticos tan enorme, que las actividades humanas no tenían sino efectos temporales y localizados. Pero, en la actualidad las mediciones y la documentación relativas a la contaminación de la atmósfera en el mundo desmienten por completo esta noción.

Como es bien sabido, en junio de 1992 se celebró en Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED). La Agenda 21 es el documento tal vez más importante surgido de esa Conferencia. Es un plan de acción total proyectado hacia el siglo XXI que cubre áreas que afectan la relación entre el medio ambiente y la economía y pide específicamente cambios en las actividades del desarrollo económico de todos los pueblos.

Incluye medidas concretas e incentivos para reducir los impactos medioambientales negativos de los países ricos para revitalizar el desarrollo en los países en desarrollo, eliminar su pobreza continuada y reducir los índices insostenibles de crecimiento de la población que amenazan tanto su desarrollo como el medio ambiente.

Requiere un cambio importante en las prioridades de los gobiernos y de las personas, que incluyen la integración plena de la dimensión medioambiental en las políticas económicas y sectoriales, la adopción de decisiones en cada esfera de actividad económica y medioambiental y una redistribución importante de los recursos humanos y financieros tanto al nivel nacional como internacional.

Las acciones prioritarias de la Agenda 21 se agrupan en el contexto de temas sociales sustantivos principales, incluyendo un mundo próspero (revitalización del crecimiento con sostenibilidad), un mundo justo (vida sostenible para todos) y un mundo habitable (desarrollo de los asentamientos humanos). Incluye la promoción de un mundo fértil (utilización eficiente de los recursos), un mundo compartido (recursos globales y regionales) y un mundo limpio (gestión de los productos químicos y los desechos), mediante una participación pública amplia y responsable a los niveles local, nacional y global.

Los países reunidos en la UNCED le asignaron al PNUD un rol principal para actuar como agencia líder del sistema de las Naciones Unidas para organizar los esfuerzos hacia la construcción de una capacidad institucional para implementación de una Agenda 21 a nivel local.

La comunidad internacional ha instrumentado desde poco antes de junio de 1992 uno de los escasos mecanismos internacionales significativos existentes para financiar programas y proyectos que, en los países en vía de desarrollo, se destinan a la preservación del medio ambiente o que investigan nuevas fuentes de energía que reemplazarán a los combustibles fósiles como la principal fuente energética del planeta: el GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY (GEF) o Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en español.

La responsabilidad por las actividades del GEF, es compartida por tres organizaciones, a saber:

- * el Banco Mundial, que lo administra y actúa como depositario del Fondo Fiduciario, y es responsable por los proyectos de inversión;
- * el PNUMA que proporciona servicios de secretaría al grupo asesor científico y tecnológico; y
- * el PNUD que se encarga de las actividades de asistencia técnica y es responsable también de administrar un Programa de Pequeños Subsidios dentro del FMAM.

Los proyectos que aprueba el FMAM deben referirse a cuatro áreas de intervención: reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, protección de la biodiversidad, protección de las aguas internacionales y evitar la disminución de la capa de ozono. Este último aspecto es decir la reducción de sustancias que agotan la capa de ozono, como los CFC's, son tratados por un Fondo específico aparte, dependiente del Tratado de Montreal.

El Programa de Pequeños Subsidios, por su parte, es un programa piloto orientado a prestar apoyo a actividades en pequeña escala para abordar problemas ambientales de alcance mundial a nivel local por las Organizaciones No Gubernamentales, redes de ONG's, organizaciones de base y grupos de la comunidad.

Los proyectos del FMAM deben rendir beneficios ambientales mundiales identificables. Todos los proyectos deben contar con la amplia participación de todas las partes afectadas, ser eficaces en función de costos, replicables, y contener un diseño basado en incentivos para asegurar su sustentabilidad financiera después de la conclusión del apoyo del FMAM. Los proyectos deben ser consecuentes con el Convenio pertinente (CBD o UNFCCC) y poseer una firme base científica y técnica.

El FMAM no provee fondos para el desarrollo sustentable nacional: como regla general, los proyectos del PNUD-FMAM son complementarios a una iniciativa de desarrollo sustentable nacional y proporcionan el cofinanciamiento necesario para devengar beneficios mundiales. El presupuesto de un proyecto se determina de acuerdo con el costo adicional - conocido como el costo incremental - de los esfuerzos requeridos para conservar el medio ambiente mundial, mayor que aquel que de otra manera sería necesario para el atender un requerimiento del desarrollo sustentable nacional.